

CURACO DE VELEZ, 10 de Agosto del 2017

VISTOS :

El Acuerdo N° 55 y Acta Ordinaria N° 22 del 8 de Agosto del 2017 del Concejo Municipal de Curaco de Vélez y las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.675, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO ALCALDICIO N° 1288.-

MODIFIQUESE, el Presupuesto Municipal Año 2017, quedando de la siguiente manera :

AUMENTO DE INGRESOS

SUBT. ITEM.	ASIG.	ASIG.	DETALLE	M\$
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	254.100
	03		De otras Entidades Públicas	254.100
		006	Del Servicio de Salud	250.000
		002	Aportes Afectados	250.000
		100	De Otras Municipalidades	4.100
B)			DISMINUCION DE INGRESOS	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	250.000
	03		De otras Entidades Públicas	250.000
		006	Del Servicio de Salud	250.000
		001	Atención Primaria Ley N° 19378 Art. 49	250.000

C) AUMENTO DE GASTOS

GESTION INTERNA

SUBT. ITEM.	ASIG.	ASIG.	DETALLE	M\$
			PROGRAMAS COMUNITARIAS	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	1.500
	02		Proyectos	1.500
		004	Obras Civiles	1.500
		006	Mejoramiento de Caminos Vecinales	1.500
			PROGRAMAS COMUNITARIAS	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.400
	05		Servicios Básicos	400
		002	Agua	400
	09		Arriendos	2.000
		001	Arriendo de Terrenos	1.000
		002	Arriendo de Vehiculos	1.000
			ACTIVIDADES CULTURALES	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200
	01		Al Sector Privado	200
		008	Premios y Otros	200

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ENRIQUE PEREZ AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
ALCALDE